



:: AUMENTO DE CAPITAL ::

DE LA CEMENTO NACIONAL COMPAÑIA ANONIMA (s/. 2'000.000.00)

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, el día diez

de Diciembre de mil novecientos cuarenta i ocho, ante mí,

Tobias Alvarado Fuentes, Notario de este Cantón i testigos

infrescritos, comparece el señor don Forest La Ross Yoder,

casado, a nombre i en representacion de La Cemento Nacional

Compañia Anónima, en su carácter de Presidente de dicha

Compañia, mayor de edad, con domicilio i residencia en esta

ciudad, capaz para obligarse i contratar a quién de conocer

doi fé. Bién instruído en el objeto i resultados de esta

escritura de Aumento de Capital, a la que procede con amplia

i entera libertad, para su otorgamiento me presentó la mi-

nute i más documentos del tenor o texto siguiente. MINUTA:-

SEÑOR NOTARIO :- Incorpore usted en el protocolo de escri-

turas públicas a su cargo, una en la cuál conste la presen-

te que contiene el aumento de capital de La Cemento Nacio-

nal C.A., i que yo, F.L. Yoder, en mi calidad de Presidente

de la expresada compañía, tengo a bién otorgar de conformi-

dad con las declaraciones que se expresan a continuacion .-

PRIMERA:- La Junta General Extraordinaria de Accionistas de

La Cemento Nacional C.A., celebrada el día primero de di-

ciembre de mil novecientos cuarenta i ocho. tomó por unani-

midad . las siguientes resoluciones : a) Que se aumente el

capital de La Cemento Nacional C.A. en la suma de dos mi-

llones de sucres: b) Que por este aumento de capital se

emitian acciones especiales liberadas . con cargo a la re-

valorizacion de propiedades. debiendo recibir los actuales

Serie B

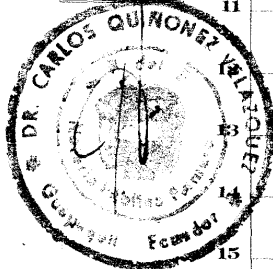
0118941



1 accionistas, estas acciones especiales, en proporción a las que ac-
2 tualmente poseen : c) Que las nuevas acciones que se emitan.
3 de acuerdo con los Estatutos, deben ser suscritas por el
4 Presidente i el Gerente General de la Compañía : d) Se facul-
5 ta . ampliamente . al Presidente de la Compañía para que otor-
6 gara la escritura que debe contener el aumento de capital apro-
7 bado i cump'a con todos los requisitos de ley para que el
8 aumento aludido surta todos sus efectos . SEGUNDO :- De
9 conformidad con las resoluciones de la expresada Junta General
10 Extraordinaria de la Cemento Nacional C.A.. de primero de
11 diciembre de mil novecientos cuarenta i ocho. tengo a bién
12 otorgar esta escritura para declarar que el capital de La Ce-
13 mento Nacional C.A.. que actualmente, es de tres millones de
14 sucres, se lo aumenta en dos millones de sucres más. con lo
15 cuál el capital con que vá a girar en el futuro esta Compañía
16 es de cinco millones de sucres.-TERCERO :- De acuerdo con las
17 mismas resoluciones de la indicada Junta General "xtreordinaria
18 de Accionistas. las nuevas acciones por el aumento de capital
19 aprobado . son especiales liberadas, cuyo valor nominal
20 há sido cargado a la revalorización de propiedades. Estas
21 acciones especiales liberadas . han sido distribuídas en la
22 siguiente forma The Equatorian Corporation Ltda. Un mil
23 seiscientas noventa i dos acciones ; f) .- F.L.Yoder .- Dos-
24 cientas acciones. Mae. F. Parsons : Ciento ocho acciones .-
25 Total de acciones especiales liberadas : Dos mil acciones . -
26 Se ha cumplido en esta forma. lo aprobado por la Junta General
27 Extraordinaria, esto es, que cada uno de los actuales accio-
28 nistas há recibido por el aumento de capital que se otorga



Serie B
0118942



1 las acciones especiales liberadas, en la proporción que les
2 corresponde por las que ellos poseen .- CUARTO :- Agregue us-
3 ted, señor Notario, como documento habilitante. Copia del Ac-
4 ta de la Junta Directiva de la Cemento Nacional C.A.. de
5 doce de Noviembre del presente año; copia del acta de la Junta
6 General Extraordinaria de Accionistas de la Cemento Nacional,
7 C.A. de primero de Diciembre de mil novecientos cuarenta i ocho
8 conia del nombramiento de Presidente de la Cemento Nacional
9 C.A. a favor del suscrito : 1. las demás cláusulas de ley
10 para la validéz del presente instrumento. Guayaquil. diciem-
11 bre diez de mil novecientos cuarenta i ocho .- Nombramiento.-
12 La Cemento Nacional C.A. Capital : Dos millones de sucres.
13 Direccion: Cablegrafica .- Cenaca .- Casilla número ciento
14 tres. - Telefono C. dos mil setenta i cinco . - Guayaquil.
15 Ecuador.- S. A. Gerente General: Gabriel Murillo Arzube. -
16 Gerente Producción : George E. Grindall .- Once de Febrero de
17 mil novecientos cuarenta i ocho. Señor F.I. Yoffer. Guayaquil
18 Muy señor mio .- Tengo el honor de comunicarle, que la Junta
19 General Ordinaria de Accionistas de la Cemento Nacional C.S.A.
20 en Sesión de hoy . tuvo el acierto de nombrar a Ud. Presidente
21 de la Compañia por el período de un año . o hasta que sea le-
22 galmente reemplazado. De usted muy atento S.S. Gabriel Murillo
23 Arzube. Gerente General . Secretario.- ACTA DE LA SESION EX-
24 TRAORDINARIA DE LA CEMENTO NACIONAL C.A. CELEBRADA EL DIA
25 DOCE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS CUARENTA IOCHO.- A las
26 tres de la tarde, del doce de Noviembre de mil novecientos
27 cuarenta i ocho, en la ciudad de Guayaquil. en las Oficinas
28 de la Cemento Nacional C.A.. situadas en Victor Manuel Rendon

número cuatrocientos treinta previa la respectiva convocatoria, se reunieron los miembros del Directorio de la Cemento Nacional C.A. que a continuación se indican: Señores F.T.Yoder . J. H. Geffney: Murillo A. Marusich i J.C. Guillespie se instaló la sesión presidida por el señor F.T.Yoder. presidente actuando de Secretario el Gerente . señor Gabriel Murillo, El señor Presidente expuso al Directorio la necesidad de aumentar el capital social de la Compañía que es de tres millones a cinco millones de sucres más como sus Estatutos determinan que cuando el capital es mayor de dos millones de sucres, todo cambio quedará a juicio de la Junta General. recomendaba al Directorio se convocara a una Junta General Extraordinaria con este objeto después de discutir las insinuaciones del señor Presidente. el Directorio resolvió convocar la mencionada Junta General Extraordinaria para el día miércoles primero de Diciembre de mil novecientos cuarenta i ocho. a las tres de la tarde , con el objeto de que resolviera el aumento de capital de tres millones de sucres a cinco millones de sucres .- Después de conceder un momento de receso hasta que se redactara la presente acta . se reinstaló la sesión i leído que fué la acta se la aprobó . con lo que se dió por terminada la sesión .- El Presidente.- F.T.Yoder. - El Secretario.- Gabriel Murillo Arzube.- Certifico que es fiel copia del original que reposa en los Libros de Actas de la Cemento Nacional C.A., i al que me remito en caso necesario .- Guayaquil. diciembre seis de mil novecientos cuarenta i ocho . C.Murillo Arzube . Gerente -Secretario.



Serie B
0118943



1 " ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIO-
2 NISTAS DE LA CEMENTO NACIONAL C.A. VERIFICADA EL DIA MIERCO
3 LES PRIMERO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS CUARENTA I OCHO.
4 En la ciudad de Guayaquil. a las tres de la tarde. el dia pri-
5 mero de diciembre de mil novecientos cuarenta i ocho. previa
6 convocatoria hecha por el Directorio por medio de la prensa.
7 convocatoria en la que. según artículo veinte i tres de los
8 Estatutos que determinaba el objeto de élla. tuvo lugar
9 la Junta General extraordinaria de accionistas de la Cemento
10 Nacional C.A. que se reunió en las Oficinas de la Compañia
11 situadas en la calle Victor Manuel Rendón número cuatrocientos
12 treinta. Concurrieron los siguientes accionistas: - The Ecu-
13 dorian Corp. Ltd. . representada por el señor J.J. Judge ; dos
14 mil quinientas treinta i ocho acciones . -F.L.Yoder , por
15 sus propios derechos . trescientas acciones .- Mae F. Parsons
16 representada por el señor F.L.Yoder : ciento sesenta i dos
17 acciones. - Total de acciones : tres mil acciones .- Por estar
18 representado la totalidad del capital social se instaló
19 la sesión bajo la presidencia del señor F.L.Yoder . i actuó
20 como Secretario el Gerente General señor Gabriel Murillo Ar-
21 zube .- El señor Presidente manifiesta a los concurrentes que,
22 de conformidad con la convocatoria que se ha hecho . pero
23 el objeto de esta Junta General es tratar lo relacionado
24 con el aumento de capital de la Compañia . Al efecto el señor
25 Presidente expuso que por haberlo solicitado la Compañia. el
26 Departamento Técnico del Ministerio del Tesoro. según acuerdo
27 número cuarenta i uno. de doce de agosto de mil novecientos
28 cuarenta i ocho, había aceptado la revalorización de las pro-

1 niedades de la Empresa. que, por tanto. él consideraba de-
2 bía estudiarse i resolverse un aumento de capital de la
3 Compañía que, en su concepto debía ser por dos millones de
4 sures i por el cuál se emitirán acciones liberadas a cada
5 uno de los accionistas . en proporción de los que cada uno
6 posee actualmente . i las que se imputarán al fondo de re-
7 valorización . Los accionistas concurrentes consideraron
8 todo lo expuesto por el señor Presidente i después de haber
9 discutido sobre los diferentes puntos, se llegó a las si-
10 guientes conclusiones . a) se conviene en el aumento del
11 capital de La Cemento Nacional C.A., en la suma de dos mi-
12 llones de sures . b) que por este aumento de capital se
13 emitan acciones especiales liberadas, con cargo a la revalori-
14 zacion de propiedades. acciones que deben recibir los actua-
15 les accionistas en proporción a las que tienen : c) que es-
16 tas acciones especiales liberadas deben ser suscritas por
17 conformidad con los estatutos por el Presidente i Gerente
18 General de la Compañía : i d) que para legalizar este au-
19 mento de capital se autoriza ampliamente al Presidente de
20 la Compañía para que otorgue la escritura correspondiente
21 i cumpla con todas las disposiciones de ley para que el
22 aumento aprobado surta todos sus efectos . Se dejó expre-
23 sa constancia que las resoluciones anteriores se han toma-
24 do por unanimidad i que las mismas se han ceñido en rigor
25 al Acuerdo número cuarenta i uno. que se ha hecho mención.
26 Leída el acta después de concedido . el receso necesario
27 para redactarlo . se la aprobó sin observacion alguna con
28 lo que se dá por terminado la sesion . F.L.Yoder . Presi-



Serie B
0118944



1 dente . Gabriel Murillo A. Gerente -Secretario . Certifico:
2 que esta acta es fiel copia del original que reposa en el
3 Libro de Actas de La Cemento Nacional, C.A. i al que me remi-
4 to en caso necesario . Guayaquil. Diciembre seis de mil
5 novecientos cuarenta i ocho. Gabriel Murillo A. Gerente .Se-
6 cretario . RECTOS:- Número cero dos mil trescientos cuarenta
7 i tres. Por cuatro mil sucres. Recibi de La Cemento Nacio-
8 nal E.A. la cantidad de cuatro mil sucres, por concepto del
9 Impuesto del dos por mil segun Decreto Ejecutivo número
10 setecientos ochenta i seis Bis , de Mayo treinta i uno de
11 mil novecientos cuarenta i tres.sobre el aumento de su capi-
12 tal de dos millones de sucres, según minuta presentada al
13 Notario del señor Tobias Alvarado Fuentes. Guayaquil.diez
14 de diciembre de mil novecientos cuarenta i ocho. Junta de Bene-
15 ficencia de Guayaquil. J. Baquerizo, Tesorero. Por dos mil
16 sucres. Municipalidad de Guayaquil - Guayaquil, diez de
17 diciembre de mil novecientos cuarenta i ocho. Recibi del
18 señor La Cemento Nacional la cantidad de dos mil sucres por
19 concepto del Impuesto creado a favor del Colegio Nacional
20 Vicente Rocafuerte . por Aumento de Capital de dos millones
21 de sucres . - El Tesorero Municipal .- Edo. Barredo H.Son
22 copias de los documentos que me han presentado, habiendo
23 devuelto la nota de nombramiento , copia de actas i recibos
24 que han sido anteriormente insertos.- En consecuencia los
25 otorgantes ratifican i anrueban en todas sus partes el con-
26 tenido de la minuta inserta, la misma que queda elevada a
27 escritura pública para que surtan sus efectos legales.Se
28 meconsignó el Impuesto para el Colegio Nacional Vicente Ro-

1 cafuerte de Guayaquil, sobre la cuantia de dos millones de
2 sucres. Leída esta escritura de principio, a fin, por mi.
3 el Notario en alta voz, al otorgante, a presencia de los
4 testigos de este vecindario, mayores de edad é idóneos seño-
5 res Julio Ramón Torres Mata , Marcos Antonio Santana Vaca .
6 i Santiago Hernández. a quienes doi fé de conocerles; dicho
7 otorgante la aprueba entodas sus partes, se afirma i rati-
8 fica i firma en unidad de acto, con los mencionados testigos
9 i conmigo . Doi fé .- (firmado). F.L.Yoder. - Testigos :
10 J.R.Torres M. - Marcos A. Santana . Santiago Hernández.-
11 T.Alvarado. Notario

12
13
14 Está conforme con su original que se encuentra otorga-
15 do ante el Notario Tobias Alvarado Fuentes, el diez de di-
16 ciembre de mil novecientos cuarenta i ocho: cuyo archivo se
17 encuentra hoy a mi cargo : en fé de éлло confiero esta ter-
18 cera copia que sello i firmo en Guayaquil , veinte i nueve
19 de Septiembre de mil novecientos sesenta i cinco -



20
21
22 Carlos Quinonez Velázquez
23
24
25
26
27
28